

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	PALAVECINO Yesica Antonela - yesica.palavecino@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - LA MATANZA
Carátula:	CIRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMI C/ GALVEZ ANALIA RUTH S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	LM-26291-2019
Tipo de notificación:	AUTO DE SUBASTA
Destinatarios:	SUBASTAS-LM@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR, SUBASTAS-LM@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR, 20180110373@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	13/3/2026
Alta o disponibilidad	11/3/2026 22:16:54
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	IGLESIAS Ruben Daniel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/03/2026 22:16:53
Firmado por:	IGLESIAS Ruben Daniel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/03/2026 22:16:46

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial La Matanza)
Salta 2269, 1er y 2do. piso de la Ciudad de San Justo.

**"CIRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMI C/ GALVEZ
ANALIA RUTH S/ EJECUCION PRENDARIA"**

Expediente nro.: LM-26291-2019

DS

Objeto de la petición: ACREDITA ANOTACIÓN DE EMBARGO AUTOMOTOR. SE INICIEN TRAMITES DE SUBASTA.-

Peticionante: Dr. MARTIN JUAN LANFRANCO en carácter de letrado apoderado de la parte actora

Presentación electrónica: SUBASTA - SOLICITA (235601666030681504)

Fecha: 5/3/2026 11:27:05

AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:

I. Agréguese y téngase presente el informe de dominio acompañado.

II. El 25 de noviembre del 2014 -según lo dispuesto en la Resolución 102/14 (ratificada por Resolución SCBA N° 3134/14)- se puso en funcionamiento la Seccional Departamento Judicial La Plata del Registro General de Subastas Judiciales, incorporándose posteriormente, mediante Resolución 289/19 SCBA, los Departamentos Judiciales de Quilmes, Lomas de Zamora, Morón y La Matanza; Delegaciones que iniciaron sus actividades el día 1° de abril de 2019 (Resolución 289/19), quedando sometidas, a partir del 5 de agosto de 2019, a la modalidad electrónica, las subastas cuya realización se fije o determine a partir de ese día, aun cuando el auto que dispone la venta en pública subasta sea de fecha anterior.

III.- En atención a ello, la subasta será efectuada conforme lo previsto por el art. 562 CPCC bajo la modalidad de **SUBASTA ELECTRÓNICA**, reglamentado por al Ac. 3604/12 SCBA.

En consecuencia, **SE RESUELVE:**

1) INTIMAR al ejecutado para que manifieste, dentro del término de cinco días, si el bien embargado se encuentra afectado a anteriores embargos, u otras prendas, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inc."g", del decreto-ley 15.348/46 (Ley 12.962), (art. 558 inc. 2do. del CPCC). NOTIFIQUESE (art. 133 CPCC).

2) COMUNICAR a los jueces embargantes e inhibientes si los hubiere para que en el plazo de tres días, presente sus títulos (art. 558 apdo. 5) del C.P.C.C).

3) DECRETAR LA VENTA del 100% bien embargado: automotor MARCA: PEUGEOT; MODELO: 208 ALLURE 1.6; TIPO: SEDAN 5 PUERTAS; MARCA MOTOR: PEUGEOT; N° DE MOTOR: 10DG090053847; MARCA CHASIS: PEUGEOT; N° DE CHASIS: 936CLNFP0JB013291, DOMINIO AB901SG. secuestrado con fecha (ver adjunto de fecha 3/4/2025 08:15:54) cuyo informe de dominio se agrega en formato PDF con la presentación en despacho: en público remate, al contado y mejor postor, en el estado material en que se encuentra (art. 558 apdo. 1ero. del CPCC) y con la base que se fijará una vez que el martillero interviniente efectúe una tasación sobre el automotor.

4) MARTILLERO: PROCÉDASE A LA DESINSACULACIÓN de perito martillero, quien previa aceptación del cargo, procederá a llenar su cometido. A tal fin, LÍBRESE por Secretaría, la comunicación pertinente al Órgano de Contralor (Secretaría de Presidencia de la Cámara Civil y Comercial Departamental; art. 26, Ac. cit.).

Hágase saber al experto que deberá aceptar el cargo en legal forma dentro del tercer día de notificado y en dicho acto, deberá dar cumplimiento con el art. 38 de la ley 7014 mod. por ley 11.229 (bono), bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Martilleros. NOTIFÍQUESE.

Encomiéndese al peticionante la confección del mencionado instrumento.

Hágase saber al profesional que percibirá del comprador el 10% de comisión con mas el 10% de dicha comisión en concepto de aportes (art. 54 acápite b de la Ley 14.085)

Fecho, como primera medida el martillero compulsará las actuaciones e informará al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los recaudos indicados en el artículo 52 inc. "a", ap. 5º de la Ley 10.973 (art. 34 inc. 5º ap. "b" Cód. Proc.; art. 52 inc. "a" ap. 15 e inc. "b" ap. 11, Ley 10.973).

El martillero, como profesional auxiliar de la justicia, habrá de requerir todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su cometido (arts. 3 y 98 Ley 5827; arts. 52 ap. "a" incs. 15 y 18, 52 ap. "b" incs. 11 y 66 Ley 10973). En particular, y de corresponder de acuerdo a la índole del bien mueble, procurará la agregación de constancias de deudas tributarias lo más actualizadamente posible respecto de la fecha de la subasta.

5) CUENTA JUDICIAL: A los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de Subasta Judiciales Electrónicas (art.22, 3er. Párrafo, Ac.3604/12; Res. SCBA. 2069/12), líbrese automáticamente oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Justo, a fin que proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de estas actuaciones asignándose a la misma la CBU que corresponda debiendo informar de ello a este Juzgado en forma inmediata, tal como lo dispone el Acuerdo de la SCBA de fecha 6 de julio de 2011 en su artículo 2º (Ac. 3552).

6) BASE DE LA SUBASTA: Hágase saber al martillero, quien en los remates obra como delegado del juez (Art. 565 C.P.C.C.) y además como colaborador del juez y al servicio de la justicia (arts. 34, inc. 5 "d" CPCC), que DEBERA EFECTUAR LA TASACION DEL BIEN a subastar indicando todas las características que hacen a su valor con el objeto de establecer la base de la subasta.

7) EXHIBICION DEL BIEN: Hágase saber al martillero que una vez que obre en autos la diligencia de constatación del bien y determinación de la base de la subasta, deberá denunciar en autos los días a efectos de la exhibición del bien.

8) DIFUSION DE SUBASTA: a) Publicidad edictal: PREVIO a su publicación, deberá acompañarse informe vigente dirigido a la Dirección General de Administración de Infracciones.

Una vez acompañado el informe pedido en el párrafo que antecede como el del punto 6), hágase saber al martillero que deberá fijar fecha de subasta en los términos del art. 67 de la ley 10.973 (modif. ley 14.085), la que será aceptada por el Juzgado y; publicar edictos con diez días como mínimo y treinta como máximo de antelación a la subasta, por el término de 2 días, únicamente en el boletín oficial (art. 559 del CPCC), en los que se hará constar los recaudos contenidos en el art. 575 del Código Procesal y el monto de los impuestos y cargas que gravan el rodado.

En dichos edictos deberá darse cumplimiento con lo reglado en el art. 4º de la Res. Gral. nº 745/99 de la AFIP (consignar CUIT o en su defecto DNI del deudor y martillero). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines de lo más abajo detallado. Hágase constar en los edictos y propaganda a realizarse lo atinente a impuestos y honorarios, y que para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes e incluso el expediente según lo normado en el artículo 131 de la Ley 5177 texto según decreto 180/87.

b) Propaganda adicional: Será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado hubiese prestado conformidad o que su costo no excediere del dos por ciento (2%) de la base (art.575 in fine CPCC.).

c) Publicidad virtual: Autorízase, como mecanismo de difusión de la subasta (complementario de la publicación edictal y de la propaganda adicional mencionadas y fijado el lapso de celebración de la subasta), la inclusión en la página WEB de la SCBA., de mayor información relacionada al acto.

9) PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (arts.6 a 20 del Ac.3604/12),

Del mismos modo, deberá depositar, al menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma equivalente al 5% de la base oportunamente fijada, en la cuenta abierta a nombre de autos (art. 562 CPCC y arts. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731 SCBA).

Los interesados deberán además indicar, si efectuaran la reserva de postura (art. 40 Ac. 3604/12 SCBA).

Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiera ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía, en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, se devolverá de oficio, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del art. 573 CPCC (Art. 39 AC: 3604/12 SCBA).

10) CELEBRACION DE LA SUBASTA JUDICIAL: El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles y se iniciará el día y horario en que fije el martillero interviniente en autos, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas, finalizando el día y horario también señalado por el experto, sin perjuicio de lo previsto por el art. 2 de la AC. 3604/12- extensión de tres minutos previos al cierre de subasta si algún postor oferta un precio mas alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más (art. 562 CPCC, arg. arts. 28, 28 y 30 AC. 3604/12 SCBA).

Las sumas dentro de las cuales los postores podrán efectuar sus ofertas, estarán determinadas por tramos de puja, numerados correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la AC. 3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto.

La primera oferta a efectuarse deberá - al menos- ser igual a la base establecida, incrementándose en un 5% cada una de ellas sobre la suma indicada en el tramo inicial (Art. 31,32 y 33 AC. 3604/12 SCBA). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta.

Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 585 CPCC y 11 Ac. 3604/12).

Los gastos del remate serán soportados en definitiva por la parte ejecutada -sin perjuicio de lo reglado específicamente en materia de propaganda adicional-, y el auxiliar no estará obligado a anticiparlos de su peculio, pudiendo renunciar a seguir interviniendo en autos en caso de no ser depositados (arts. 560 y 590, Cód. Proc., arts. 54 ap. I inc. "f" y 64 inc. "c" ley 10.973; arts. 108 y 111 decreto 3630/91).

11) IMPUESTOS: De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco.

Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado y devengados hasta la toma de posesión, serán abonados por el comprador y posteriormente se procederá a la devolución con el precio de venta una vez acreditado en autos los pagos correspondientes. Ello, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts. 2573 y 2582 del C.C.y C.).

Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente.

El IVA sobre la comisión del martillero, si éste es responsable inscripto, será a cargo del comprador.

Correrá también por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso.

12) ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA: Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta, el martillero designado en autos, deberá presentar la documentación referida anteriormente en el expediente judicial.

Dentro del plazo de 5 días de finalizado el remate, la Seccional del RGSJ, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos de postores e indicando cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar los hipótesis previstas en relación al postor remiso (arts. 585 CPCC, y 37 AC. 3604/12 SCBA).

13) ACTA DE ADJUDICACIÓN: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Actuaría se proceda a la ratificación y firma del acta de adjudicación. La fecha será fijada una vez cumplimentados los recaudos encomendados al auxiliar de justicia.

El procedimiento previsto en el párrafo anterior, podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en forma prevista en el art. 562 3º párrafo CPCC .

El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Asimismo deberá comparecer al acto unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).

Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.

NO SERA ADMITIDA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL ACTA DE ADJUDICACION.

14) POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja.

En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604).

15) INSCRIPCION REGISTRAL: Para realizar la inscripción registral a solicitud del adquirente se entregará:

a) Comunicación judicial (oficio y testimonio) suscripta por el Juez o Secretario, de la que resulte la identificación del automotor, los datos completos de la persona a cuyo favor debe efectuarse la inscripción y en la que se efectúe transcripción del auto que ordena la inscripción;

b) Formulario "08" suscripto por el martillero, a cuyo efecto la autorización para que el auxiliar lo firme, deberá hacerse constar en la sobredicha comunicación.

La inscripción deberá solicitarla el comprador dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta (art. 15 D. Ley 6582/58).

16) COMUNIQUESE la subasta ordenada a la Delegación Departamental del Registro general de Subastas Judiciales mediante nota electrónica.

SUBASTAS-LM@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: NY9XZ14Q



246401666030729095

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMI C/
GALVEZ ANALIA RUTH S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 24/06/2019 **Nº de Receptoría:** LM - 26291 - 2019 **Nº de Expediente:** LM - 26291 - 2019

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/07/2026 - Trámite: SENTENCIA INTERLOCUTORIA - (FIRMADO)

[Anterior](#)03/07/2026 10:51:09 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (243801666031682653)

Domicilio Electrónico de la Causa 20180110373@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20319884549@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 03/07/2026 10:51:09 - IGLESIAS Ruben Daniel - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 152621509

Nro. Notificación Electrónica 152621510

Observación SE FIJA BASE DE SUBASTA

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(234401666031607026\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 03/07/2026 10:51:11

Fecha de Notificación 07/07/2026 00:00:00

Notificado por IGLESIAS RUBEN DANIEL

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2026

Código de Acceso Registro Electrónico 88CA97D6

Fecha y Hora Registro 06/07/2026 23:29:07

Número Registro Electrónico 377

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por BRANDOLINI PAOLA

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial La Matanza)

Salta 2269, 1er y 2do. piso de la Ciudad de San Justo.

**"CIRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMI C/ GALVEZ
ANALIA RUTH S/ EJECUCION PRENDARIA"**

Expediente nro.: LM-26291-2019

pb

**Objeto de la petición: ACREDITA DEUDAS DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADAS.
SOLICITO SE FIJE LA BASE DE SUBASTA.-**

Peticionante: Dr. Martín Juan Lanfranco (C.A.S.I. Tº XXXIX - Fº 53), apoderado de la parte actora.

Presentación electrónica: DOCUMENTACION - ACOMPAÑA ([234401666031607026](#))

Fecha:24/06/2026 hora 10:59:34

VISTA: La Presentación Electrónica N° 234401666031607026 fecha:24/06/2026 hora 10:59:34, teniéndose presente la documentación acompañada y,

CONSIDERANDO:

I.- Que, en atención a lo peticionado por la parte actora en la presentación en despacho y la conformidad prestada en la presentación de fecha 03/06/2026 N° 234301666031430941, corresponde señalar que, en la Resolución Electrónica N° 246401666030729095 del 11/03/2026, se dicto el auto de subasta.

II.- Que, en la Presentación Electrónica N° 231101666031310355 de fecha 20/05/2026, el perito Martillero, Jonathan Alexis D'agosta DNI 31.9888.454, Martillero Publico ,Mat. Prov 1062 folio 154 tomo II. fija la base en de la subasta en la suma de \$ 6.666.000.

III.- Que, mediante la Providencia Electrónica N° 251301666031393929 de fecha 01/06/2026 hora 10:23:48, se dió traslado de la base de subasta por el término de 5 días.

IV.- Que, en la presentación del 03/06/2026 N°234301666031430941, la parte actora presta conformidad, lo que se hizo saber al perito martillero y, en la presentación en despacho el letrado apoderado de la actora solicita que: "...*atento el estado de autos solicito se fije la base de subasta...*" (sic).

V.- En atención al estado de autos, no mediando oposición de la parte demandada y atento lo requerido por la parte actora, corresponde fijar la base de la subasta en la suma de \$ 6.666.000, conforme lo requerido por el perito martillero interviniente.

VI.- Atento a ello y a lo dispuesto en el pto. 9 del auto de subasta de fecha 11/03/2026, corresponde fijar el monto del depósito en garantía en la suma de \$ 33.600.

VII.- En igual sentido se ha resuelto en fecha 10/06/2026 en los autos caratulados "*PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BORDON DIEGO ALEJANDRO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA*" Expediente nro.: LM-32302-2023.

VIII.- A consecuencia de lo expuesto, lo normado por los arts. 34, 36, 558, 566, 574 y ccdtes. del C.P.C.C., **SE RESUELVE:**

1º) FIJAR la base de la subasta ordenada en autos en la suma de **\$6.666.000** y el consecuente deposito en garantía en la suma de **\$333.600**. **2º) NOTIFÍQUESE.**

3º) REGISTRESE.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Ruben Daniel
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMI C/
GALVEZ ANALIA RUTH S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 24/06/2019 **N° de Receptoría:** LM - 26291 - 2019 **N° de Expediente:** LM - 26291 - 2019

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/03/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#)12/03/2026 16:00:51 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL
BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 12/03/2026 16:00:51

Firmado por IZZO Luciano Ariel (20354243688)

Nro. Presentación Electrónica 144234248

Presentado por SUC.5120-SAN JUSTO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5120-
sanjusto@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CIRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMI C/ GALVEZ
ANALIA RUTH S/ EJECUCION PRENDARIA

Con Fecha 12/03/2026 Tenemos el honor de dirigirnos a V.S a fin de informar que se procedió a
realizar la apertura de una cuenta judicial a nombre de los autos, CUIT PODER JUDICIAL
30707216650 cuyo N° de Cuenta es 5120-027-6192837 CBU 0140042727512061928371

Se solicita tengan a bien verificar que el número de cuenta judicial sea coincidente con el juzgado y
causa solicitados, antes de otorgar el mismo a terceros. En caso de discordancia por favor informarlo
en forma inmediata. -

Laura Fittipaldi.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IZZO Luciano Ariel (20354243688)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: **AB901SG**

Procedencia: **IMPORTADO** NroCertificado: **08-0397139/2017**
Fecha Inscripción Inicial: **27/09/2017** Aduana: **CAMPANA**
Código Automotor: **104 - 778-05**
Marca: **104 - PEUGEOT** Vto.Imp Temp: **18/08/2017**
Tipo: **05 - SEDAN 5 PUERTAS**
Modelo: **778 - 208 ALLURE 1.6**
Mca Motor: **PEUGEOT** Nro.Motor: **10DG090053847**
Mca Chasis: **PEUGEOT** Nro Chasis: **936CLNFP0JB013291**
Fabricación Año: **2017** Modelo Año: **2017** Fecha de Adquisición: **30/08/2017**
País de Fabricación: **BRASIL** Uso: **PRIVADO**
País de Procedencia: **BRASIL**
Carrocería: **---** Condición: **---**
Cantidad de Placas: **DUPLICADO** Peso: **1246 Kg**
Número de Título: **014869229**
Oblea RTO Nro: **10285772 - VTO: 27/09/2019**
Regimen de Importación: **S - RÉG.LEY 21.932, A.C.E. 14,PROTOD 21**

TITULAR

Nombre: **GALVEZ ANALIA RUT**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **27-33309831-3** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **33309831**
Fecha Nacimiento: **16/12/1987** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **LA MATANZA** Localidad : **VIRREY DEL PINO**
Codigo Postal: **1763** Barrio: **---**
Calle: **EL TRIGO** Nro: **7205** Piso: **--** Depto: **--**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **27/09/2017** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **AKM40481** Fecha de Emisión: **11/01/2019** Fecha de Vencimiento: **10/01/2020**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **AKM40498** Fecha de Emisión: **11/01/2019**
Nombre: **GALVEZ, VERONICA MARCELA**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **31723726**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDADO

Acreedor Prendario: **CIRCULO DE INVERSORES S.A.U.** NroCPD:



Prenda en Grado: 1

Calle: MAIPU

Localidad : C.AUTONOMA DE BS.AS

Fecha de Contrato Original: 22/09/2017

Fecha de Reinscripción: 20/10/2022

Observación: -----

Cuit: 30-56961810-6

Provincia: C.AUTONOMA DE BS.AS

Cuotas: 58

Ajuste: NO

Solicitud Tipo 03: 09452149

Nro: 942

Piso: 20

Depto:

Codigo Postal: 1006

Fecha de Inscripción: 27/09/2017

Monto: \$ 291548,9

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I.

Documento: 33309831

Cuit: 27-33309831-3

Nombre: GALVEZ, ANALIA RUT

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 1

Tipo de Medida: EMBARGO

Fecha de Cumplimiento: 03/02/2029

Fecha de Inscripción: 09/06/2021

Fecha de Reinscripción: 03/02/2026

Monto: \$616467

Intereses: \$184000

Clausula de Ajuste: NO

Caratula: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GALVEZ ANALIA RUTH S/ EJECUCION PRENDARIA" - EXPTE. N° 26291/2019 - JUZ. CIVIL Y COMERCIAL N°07 - SECRETARIA UNICA - LA MATANZA"

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS

NO CONSTA CERTIFICACION DE FIRMA *** SIN AVISO DE FALLECIMIENTO ***

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En LA MATANZA, al los 27 días del mes de febrero de 2026.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1226-LA MATANZA N° 09, situado en la calle MARCON Nro: 3219 Piso: Depto: .



Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 24/06/2026

Nº de Identificación: AUTOMOTOR AB-901-SG
Valuación Fiscal: \$ ****15.141.700
Base Imponible: ****14.384.600
CUIT:
Titular: MARCA: PG01443 - PEUGEOT MODELO: 208 ALLURE 1.6 - 2017 CATEGORIA: 3 INCISO: A

Total Adeudado: (A+B+C+D+E+F+G+H) *1.286.603,60*

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C): \$ 1.211.731,80

Períodos adeudados	(A)	\$	966.217,90
Planes de pago caducos	(B)	\$	245.513,90
Multas adeudadas	(C)	\$	

Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G): \$ 74.871,80

Períodos adeudados	(D)	\$	74.871,80
Otros Planes de Pago vigentes anteriores	(E)	\$	
Planes de Pago caducos	(F)	\$	
Multas adeudadas	(G)	\$	

Otros conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo	(H)	\$	
Monto sujeto a verificación	(I)	\$	
Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO	(J)	\$	

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado	\$	1.211.731,80
Anticipo	\$	60.586
- 03 Ctas	\$	383.676,6
- 06 Ctas	\$	202.141,0
- 12 Ctas	\$	105.329,7
- 24 Ctas	\$	64.349,0
Anticipo	\$	121.173
- 27 Ctas	\$	63.034,2
- 48 Ctas	\$	47.221,1
Anticipo	\$	242.346
- 51 Ctas	\$	44.882,5
- 60 Ctas	\$	42.846,8

El que suscribe con Documento Nº y Nº de Teléfono en su carácter de se notificó del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 24/06/2026 Hora: 10:13

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 24/06/2026

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AB-901-SG

Titular:

Valuación Fiscal: \$ ****15.141.700
Base Imponible: ****14.384.600
CUIT:

Períodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2021/01	7.621,1000000	4,334			33.029,80
2021/02	7.621,1000000	4,276			32.587,80
2021/03	7.621,1000000	4,193			31.955,30
2021/04	7.621,1000000	4,111			31.330,30
2021/05	7.621,1000000	4,029			30.705,40
2022/01	11.050,6000000	3,797			41.959,10
2022/02	11.050,6000000	3,717			41.075,10
2022/03	11.050,6000000	3,635			40.168,90
2022/04	11.050,6000000	3,553			39.262,80
2022/05	11.050,6000000	3,477			38.422,90
2023/01	12.678,7000000	3,303			41.877,70
2023/02	12.678,7000000	3,229			40.939,50
2023/03	12.678,7000000	3,156			40.014,00
2023/04	12.678,7000000	3,074			38.974,30
2023/05	12.678,7000000	2,991			37.922,00
2024/04	31.950,3000000	2,343			74.859,60
2024/05	31.950,3000000	2,178			69.587,80
2025/01	30.428,9000000	1,789			54.437,30
2025/02	33.048,8000000	1,660			54.861,00
2025/03	35.924,3000000	1,538			55.251,60
2025/04	35.924,3000000	1,418			50.940,70
2025/05	35.924,3000000	1,282			46.055,00

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
MINIPLAN/R.CATASTR	245.513,90	245.513,90	CADUCO

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 24/06/2026

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AB-901-SG

Titular:

Valuación Fiscal: \$ ****15.141.700
Base Imponible: ****14.384.600
CUIT:

Períodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2026/01	16.986,4000000	1,104			18.753,00
2026/02	17.433,4000000	1,075			18.740,90
2026/03	17.856,2000000	1,047			18.695,40
2026/04	18.406,4000000	1,015			18.682,50

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 24/06/2026

AUTOMOTOR		Valuación Fiscal: \$ ****15.141.700	
Nº de Identificación: AB-901-SG		Base Imponible: ****14.384.600	
Titular:		CUIT:	
Detalle de pago: MINIPLAN/R. CATASTRAL 1		- WEB	
Fecha de Acogimiento	27/08/2024	Valor Cuota del Plan	31.014,90
Monto total de deuda		Valor Cuota Mini/Tasa J.	3,00
		Total Cuotas del Plan	
		Total Cuotas Mini/Tasa J.	

	Cuotas	Monto adeudado
TOTAL DE CUOTAS VENCIDAS IMPAGAS AL 24/06/2026	3,00	93.044,70
TOTAL CUOTAS A VENCER CON POSTERIORIDAD AL 24/06/2026		
TOTAL PAGOS REGISTRADOS	0	
DIFERENCIAS		
MINIPLAN/TASA JUSTICIA CTAS. VENC. IMP. AL		
MINIPLAN/TASA JUSTICIA CTAS. A VENCER POST. AL		
MONTO ANTICIPO ADEUDADO		
MONTO BOCONBA		
CERTIFICADO DE BONOS		
TOTAL A INCLUIR		245.513,90

Detalles de Pagos Registrados				
Cuota nº	Importe pagado	Fecha de Pago	Tipo de Pago	Identificación del Pago

Cert. de Trans.	Fecha de Transferencia	Moneda	Cantidad Transferida	Cuenta Número
-----------------	------------------------	--------	----------------------	---------------

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 24/06/2026

Nº de Identificación: AUTOMOTOR
AB-901-SG

Titular:

Valuación Fiscal: \$ ****15.141.700
Base Imponible: ****14.384.600
CUIT:

Deuda total : \$ 1286603.60
Saldo a favor : \$ 0.00

Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
MINIPLAN/R.CA	93.054,10		245.513,90	245.513,90	MINIPLAN/R.CATASTR
04/2026	18.406,40		18.406,40	18.682,50	DEUDA ORIGINAL
03/2026	17.856,20		17.856,20	18.695,40	DEUDA ORIGINAL
02/2026	17.433,40		17.433,40	18.740,90	DEUDA ORIGINAL
01/2026	16.986,40		16.986,40	18.753,00	DEUDA ORIGINAL
05/2025	35.924,30		35.924,30	46.055,00	DEUDA ORIGINAL
04/2025	35.924,30		35.924,30	50.940,70	DEUDA ORIGINAL
03/2025	35.924,30		35.924,30	55.251,60	DEUDA ORIGINAL
02/2025	33.048,80		33.048,80	54.861,00	DEUDA ORIGINAL
01/2025	30.428,90		30.428,90	54.437,30	DEUDA ORIGINAL
05/2024	31.950,30		31.950,30	69.587,80	DEUDA ORIGINAL
04/2024	31.950,30		31.950,30	74.859,60	DEUDA ORIGINAL
03/2024	35.400,90	35.400,90			MINIPLAN/R.CATASTR
02/2024	38.766,40	38.766,40			MINIPLAN/R.CATASTR
01/2024	43.239,50	43.239,50			MINIPLAN/R.CATASTR
05/2023	12.678,70		12.678,70	37.922,00	DEUDA ORIGINAL
04/2023	12.678,70		12.678,70	38.974,30	DEUDA ORIGINAL
03/2023	12.678,70		12.678,70	40.014,00	DEUDA ORIGINAL
02/2023	12.678,70		12.678,70	40.939,50	DEUDA ORIGINAL
01/2023	12.678,70		12.678,70	41.877,70	DEUDA ORIGINAL
05/2022	11.050,60		11.050,60	38.422,90	DEUDA ORIGINAL
04/2022	11.050,60		11.050,60	39.262,80	DEUDA ORIGINAL
03/2022	11.050,60		11.050,60	40.168,90	DEUDA ORIGINAL
02/2022	11.050,60		11.050,60	41.075,10	DEUDA ORIGINAL
01/2022	11.050,60		11.050,60	41.959,10	DEUDA ORIGINAL
05/2021	7.621,10		7.621,10	30.705,40	DEUDA ORIGINAL
04/2021	7.621,10		7.621,10	31.330,30	DEUDA ORIGINAL
03/2021	7.621,10		7.621,10	31.955,30	DEUDA ORIGINAL
02/2021	7.621,10		7.621,10	32.587,80	DEUDA ORIGINAL
01/2021	7.621,10		7.621,10	33.029,80	DEUDA ORIGINAL

INFRACCIONESBA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES (<http://www.gob.gba.gov.ar/portal/index.php>)

[Inicio \(home\)](#) › [Infracciones](#)

Consulta de Infracciones

Desde aquí podrás consultar e imprimir tus infracciones de tránsito estén vencidas o no, y pagarlas con todos los medios de pago.

En 3 simples pasos podrás pagar tu infracción escaneando el código QR, sin necesidad de crear un usuario o estar logueado:

[Búsqueda por Dominio](#)

[Búsqueda por Documento](#)

Dominio (*)

AB901SG

Código Captcha (*)



No soy un robot

Este sitio supera la [cuota gratuita de reCAPTCHA Enterprise](#).

reCAPTCHA

BUSCAR 🔍



[PAGAR ON-LINE \(/REST/REDIRECT-SSO\)](#)



Nº de Acta: **02-049-00008350-0**

Dominio: **AB901SG**

Generación: **20/10/2022**

Vencimiento: **06/12/2022**

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: **\$ 332250.00**



Nº de Acta: **02-011-00145982-7**

1) Consulta tus infracciones por dominio o por documento.



2) Imprimí y descarga el cupón de pago de la infracción.



3) Escaneá el código QR del cupón y pagá tu infracción.



Dominio: **AB901SG**

Generación: **20/10/2022**

Vencimiento: **06/12/2022**

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: \$ **332250.00**



Nº de Acta: **02-143-00029023-0**

Dominio: **AB901SG**

Generación: **20/10/2022**

Vencimiento: **06/12/2022**

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: \$ **110750.00**



Nº de Acta: **02-143-00033869-7**

Dominio: **AB901SG**

Generación: **20/10/2022**

Vencimiento: **06/12/2022**

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: \$ **110750.00**



Nº de Acta: **02-143-00041942-2**

Dominio: **AB901SG**

Generación: **20/10/2022**

Vencimiento: **06/12/2022**

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: \$ **110750.00**



Nº de Acta: **02-143-00044298-6**

Dominio: **AB901SG**

Generación: **20/10/2022**

Vencimiento: **06/12/2022**

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: \$ 110750.00



Nº de Acta: 02-143-00050518-2

Dominio: AB901SG

Generación: 20/10/2022

Vencimiento: 06/12/2022

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: \$ 110750.00



Nº de Acta: 02-003-00319950-6

Dominio: AB901SG

Generación: 20/10/2022

Vencimiento: 06/12/2022

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: \$ 110750.00



Nº de Acta: 02-143-00127085-4

Dominio: AB901SG

Generación: 20/10/2022

Vencimiento: 06/12/2022

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: \$ 664500.00



Nº de Acta: 02-074-00725279-8

Dominio: AB901SG

Generación: 20/10/2022

Vencimiento: 06/12/2022

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Se deja constancia: A la fecha de la presente consulta podrán existir infracciones en vías de procesamiento relacionadas con los datos consignados

INFRACCIONESBA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES (<http://www.gob.gba.gov.ar/portal/index.php>)

[Inicio \(home\)](#) › [Infracciones](#)

Consulta de Infracciones

Desde aquí podrás consultar e imprimir tus infracciones de tránsito estén vencidas o no, y pagarlas con todos los medios de pago.

En 3 simples pasos podrás pagar tu infracción escaneando el código QR, sin necesidad de crear un usuario o estar logueado:

[Búsqueda por Dominio](#)

[Búsqueda por Documento](#)

Dominio (*)

AB901SG

Código Captcha (*)



No soy un robot

Este sitio supera la [cuota gratuita de reCAPTCHA Enterprise](#).

reCAPTCHA

BUSCAR 🔍



[PAGAR ON-LINE \(/REST/REDIRECT-SSO\)](#)



Nº de Acta: **02-003-00377590-8**

Dominio: **AB901SG**

Generación: **20/10/2022**

Vencimiento: **06/12/2022**

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: **\$ 664500.00**



Nº de Acta: **02-143-00227623-3**

1) Consulta tus infracciones por dominio o por documento.



2) Imprimí y descarga el cupón de pago de la infracción.



3) Escaneá el código QR del cupón y pagá tu infracción.



Dominio: **AB901SG**

Generación: **20/10/2022**

Vencimiento: **06/12/2022**

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: \$ **664500.00**



Nº de Acta: **02-074-00780561-6**

Dominio: **AB901SG**

Generación: **20/10/2022**

Vencimiento: **06/12/2022**

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: \$ **332250.00**

1

2

Cantidad por página

10

Se deja constancia: A la fecha de la presente consulta podrán existir infracciones en vías de procesamiento relacionadas con los datos consignados





< [Consulta de infracciones](#)

Consulta de infracciones de tránsito y scoring

Accedé a la información de tránsito pendiente de pago y tu puntaje, en la ciudad de Buenos Aires.

Modalidad: PRESENCIAL EN LÍNEA

Datos ingresados

[Nueva Consulta](#)

Opción seleccionada

Patente

Número de patente

ab901sg



[¿Querés conocer el scoring actual de tu licencia?](#)

Realizá la búsqueda por documento y conocé cómo impactan las infracciones de tu vehículo en el puntaje de tu licencia, cuántos puntos tenés y cuántos están pendientes a reasignar.

Tus infracciones

Infracciones totales: 1

☐ Seleccionar todas las infracciones

Acta N°I03050116 - 2022-01-20 09:08



Estac. lugar prohib./forma indebida/antirreglamentaria - Placas dominio. Falta/antirreglamentarias/mal estado



Se debe resolver con un controlador.

Total seleccionado: (0 actas seleccionadas)

\$0

Puntos a descontar: 0

Puntos a reasignar: 0

[Pagar seleccionadas](#)

Infracciones cometidas por otra persona

Si las infracciones asociadas a tu vehículo fueron cometidas por otra persona, podés solicitar la revisión de quita de puntos y su resignación con un controlador.

Sacar turno

Resolvé tus infracciones

Por retención de vehículo

Conocé los pasos para resolver la infracción y recuperar tu vehículo

Modo online con un controlador de faltas

Resolvé las actas solo si sos titular o autorizados con cédula azul.

Modo presencial con un controlador de faltas

Acercate a la sede central o en sedes comunales

Actas por faltas especiales

Iniciá el trámite con tu usuario de MiBA

Actas por traslados comunitarios

Podés resolver tus faltas realizando traslados comunitarios

Infracciones en mandatarios

Descargá el formulario y envialo por correo

Consulta de legajos

Accedé a la información sobre comprobantes de legajo pendientes de pago en la Ciudad de Buenos Aires.

Trámites relacionados

Realizá tus consultas y solicitudes

Consultá en Gestión colaborativa tus solicitudes relacionadas a infracciones.

Denuncia por venta de dominio

Transporte de personas con discapacidad

Teléfonos útiles

102 - Niñez y Adolescencia

103 - Emergencias

107 - SAME

911 - Policía

144 - Violencia de género

147 - Atención ciudadana

Ver todos los teléfonos

Redes de la ciudad

 Facebook

 Instagram

 Twitter

 YouTube

 LinkedIn

Boletín oficial

Términos y condiciones

Política de privacidad

Oficios judiciales

Transparencia

Los contenidos de buenosaires.gob.ar están licenciados bajo Creative Commons Reconocimiento 2.5 Argentina License.